

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 26 de Abril del 2.011.

Señores Accionistas

IMPORTADORA ELECTRIC JORDAN S.A.

Ciudad.

De mis Consideraciones.

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañía, en los estatutos Sociales y de conformidad con la resolución #92-1-4-3-0014 emitida por la superintendencia de Compañía según registro oficial # 44 de Octubre 13 de 1992, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio del 2.010.

De acuerdo a lo dispuestos en el Art.321 de la Ley de compañías ,durante el Año fiscal he efectuado el examen de los libros sociales ,así como de los libros de Contabilidad ,los mismo que se llevan de acuerdo a las normas legales y a los procedimientos del control interno.

Las cifras de los Estados financieros han sido tomadas correctamente de los registros de la contabilidad para IMPORTADORA ELECTRIC JORDAN S.A.

He revisado la documentación de la compañía, los libros de actas, el libro de Acciones y he evidenciado que todos los registros han sido llevados de manera correcta, de acuerdo a lo estipulado por la ley.

En mi opinión, la situación financiera de IMPORTADORA ELECTRIC JORDAN S.A. al 31 de Diciembre del 2.010 muestra cifras razonables y confiables de acuerdo con los principios de contabilidad de general aceptación en el Ecuador.

Atentamente,



CBA. Jessy Katherine Jordan Mendoza
COMISARIO

092 4380527

